

**INDICADORES BRECHA DEL SECTOR RELACIONES  
EXTERIORES**

**(ACTUALIZADO PERIODO 2021-2023)**

**Indicador N° 01: Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas**

**FORMATO N° 04-A  
INDICADOR DE BRECHA**

|                                      |                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| <b>Fecha de elaboración:</b>         | 09.01.2020                          |
| <b>Sector:</b>                       | Relaciones Exteriores               |
| <b>Función:</b>                      | 02 Relaciones Exteriores            |
| <b>División funcional:</b>           | 002 Servicio Diplomático            |
| <b>Grupo funcional:</b>              | 0002 Servicio Diplomático           |
| <b>Servicio público asociado:</b>    | Servicios consulares                |
| <b>Tipología del proyecto:</b>       | Misiones en el exterior             |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Programa Presupuestal 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”.

*Nombre del indicador*

Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas

*Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

Resultado Específico: Peruanos en el Exterior con Acceso a Servicios Consulares de Calidad.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL**

Ministerio de Relaciones Exteriores

**DEFINICIÓN**

El indicador permite medir el porcentaje de Oficinas Consulares que prestan servicios en condiciones inadecuadas, a fin de evaluar las condiciones físicas en las que se encuentran.

La unidad productora de los servicios consulares son las Oficinas Consulares. De acuerdo al artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores: “Las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular”.

Asimismo, el Reglamento Consular, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE y modificado a través del Decreto Supremo N° 091-2011-RE, señala que, todas las oficinas consulares desarrollan sus funciones teniendo en consideración la mejora cualitativa y permanente de los servicios consulares, lo cual implica:

- El reforzamiento en la aplicación del principio del servicio público.
- Ajuste de la actuación consular a los principios de legalidad, simplificación administrativa, eficacia y celeridad.
- Modernización tecnológica, y
- Descentralización de los servicios consulares.

De igual manera, el citado Reglamento señala en su artículo 55° que “Las Oficinas Consulares se instalan en una zona de fácil acceso a los usuarios y de preferencia cercana a las áreas de concentración de la población peruana. El local consular debe poseer las facilidades necesarias para el desarrollo de los servicios consulares y presentar las características de decoro propias de la representación nacional”. Las Oficinas Consulares se dividen en: i) Consulados Generales, ii) Consulados, iii) Viceconsulado, iv) Agencia Consular y v) Secciones Consulares. Las Oficinas Consulares de las cuatro primeras categorías funcionan en locales independientes, mientras que aquellas de la última categoría, secciones consulares, realizan sus funciones dentro del local de la Embajada peruana.

Para los fines de medición del presente indicador, las Oficinas Consulares estarán divididas en dos categorías: i) Consulados, aquellos que funcionan en un local independiente, y, ii) Secciones Consulares, aquellas que funcionan en el local de una Embajada.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de Oficinas Consulares de carrera en funcionamiento.

En 2017, cuando se elaboró la línea de base de la brecha existían 111 oficinas consulares. A diciembre de 2019 se encuentran funcionando 117 Oficinas Consulares: 70 Consulados y 47 Secciones Consulares. Al respecto, cabe señalar que el valor del denominador (número de Oficinas Consulares) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular. Se considera que una Oficina Consular se encuentra en condiciones adecuadas cuando cumple con los siguientes criterios:

1. Espacio e infraestructura, y
2. Equipamiento informático

#### **Equipamiento informático y seguridad**

#### **DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

El indicador está referido a la brecha de calidad de servicios consulares

#### **VALOR DEL INDICADOR**

- **Línea de base 2017 = 91.89 %**  
*Número total de Oficinas Consulares: 111*  
*Número de Oficinas Consulares en condiciones adecuadas: 9 (Washington, Santiago, Madrid, Barcelona, La Paz, Guayaquil, Buenos Aires, San Pablo, Milán)*

- **Valores durante el horizonte de programación<sup>1</sup>**

| 2018   | 2019    | 2020    | 2021    | 2022   | 2023   |
|--------|---------|---------|---------|--------|--------|
| 92.17% | 92.31 % | 91.45 % | 91.45 % | 90.60% | 90.60% |

- **Valor al final del horizonte de la programación**

*A diciembre de 2023: 90.60 %*

*Número total de Oficinas Consulares: 117*

*Número de Oficinas Consulares en condiciones adecuadas: 11*

- **Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años**

| 2013    | 2014    | 2015    | 2016    | 2017    |
|---------|---------|---------|---------|---------|
| 98,11 % | 96,26 % | 93,69 % | 92,79 % | 91,89 % |

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios consulares y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de las inversiones.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

### Limitaciones:

- Las Secciones Consulares, que son aquellas oficinas que funcionan físicamente dentro del local de una Embajada, no podrán cumplir con los criterios relativos al área mínima señalada en las precisiones técnicas, razón por la cual únicamente se tendría en cuenta para su calificación como “adecuada” los otros criterios. No obstante, esta limitación descrita, las áreas competentes de Cancillería desarrollarán criterios para determinar el área física requerida por las secciones consulares.
- El valor total del número de Oficinas Consulares (universo) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines del año previo a la programación T0.

### Supuestos:

Bajo el supuesto que en las oficinas consulares existe personal encargado de mantenimiento que pueda reportar información para la medición del indicador.

<sup>1</sup> A partir de 2018 se considera 4 nuevas Oficinas Consulares (Dublín, Oslo, Budapest y Bakú), y en el 2019 se considera 2 nuevas Oficinas Consulares más (C-Medellín y SC Wellington).

## PRECISIONES TÉCNICAS

Los parámetros que se describirán a continuación están referidos a las condiciones mínimas que debe tener cada Consulado para brindar los servicios consulares. En ese sentido, dichos parámetros no toman en cuenta necesidades adicionales que puedan tener algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñen o que por el lugar en el que se encuentren cumplan labores políticas de importancia para nuestro país, tal como es el caso de algunos consulados peruanos en zonas de frontera.

Se contabilizará como una Oficina Consular en condiciones adecuadas para la atención de los servicios consulares, cuando cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación:

### 1. Espacio e infraestructura:

En ese marco, las Oficinas Consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con:

- Infraestructura con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia y la eficiencia) y cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes. Estos parámetros técnicos de calidad arquitectónica serán establecidos por la unidad competente del MRE
- Para efectos de la identificación de criterios, se ha clasificado a las Oficinas Consulares según su atención mensual de trámites consulares: categoría A (más de 5,000), categoría B (entre 2,000 y 5,000), categoría C (entre 1,000 y 1,999), categoría D (entre 500 y 999), categoría E (entre 100 y 499) y categoría F (entre 0 y 99).

Las oficinas consulares deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos en áreas (administrativa y de atención al público) y en ventanillas de atención al público:

- Para las Oficinas Consulares A: no menos de 1,300 m<sup>2</sup>, con al menos 16 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares B: alrededor de 1.000 m<sup>2</sup>, con al menos 12 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares C: alrededor de 600 m<sup>2</sup>, con al menos 9 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares D y E: alrededor de 300 m<sup>2</sup>, con al menos 4 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares F: alrededor de 200 m<sup>2</sup>, con al menos 3 ventanillas

### 2. Equipamiento informático y seguridad

Deberá contar con los siguientes

- Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales, de forma estable, con nuestra Cancillería y/o con otros consulados (Por ejemplo, sistemas de videoconferencia como POLYCOM o CISCO).

- Cuenta con equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para una adecuada atención de los servicios consulares, en al menos número equivalente al número de ventanillas de atención al público.
- Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS). El KBCS es un equipo de comunicaciones que generan una red de datos exclusiva y privada entre la Misión y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera, se consigue aumentar la seguridad de la transmisión de voz y datos (cifrado de la información) que viaja por internet, minimizando la probabilidad de que esta información pueda ser vista por terceros.

Si una Oficina Consular no cumple con los parámetros señalados se considera que se encuentra en condiciones inadecuadas.

### MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% OCCI = 1 - \frac{OCCAt}{OC} \times 100 \%$$

**% OCCI** : Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas

**OCCA**: Número de Oficinas Consulares que se encuentran en condiciones adecuadas al año t

**OC**: Número de Oficinas Consulares de Carrera

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición de los indicadores de brechas será anual.

### FUENTE DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble propio
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble alquilado
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante Proyecto de Inversión Pública.
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante la modalidad de Mantenimiento Mayor.

### BASE DE DATOS

- Reporte de Oficinas Consular adecuadas mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Reporte de Oficinas Consulares adecuadas mediante las modalidades de Mantenimiento Mayor y Mantenimiento Menor.

**Se adjunta Base de datos en Excell**

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Encuestas a la Oficinas Consulares del estado situacional de la infraestructura y equipamiento.

- Encuesta de Satisfacción de los Servicios Consulares
- Informes técnicos de análisis de la infraestructura de las Oficinas Consulares.

## SINTAXIS

$$\% OCCI = 1 - \frac{OCCAt}{OC} \times 100 \%$$

**% OCCI:** Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas

Este indicador busca medir a las Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas oficinas que no cumplen los parámetros de espacio, infraestructura y equipamiento informático, incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de las Oficinas Consulares de Carrera que la Cancillería tiene en el exterior.

**Indicador N° 02: Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas**

**FORMATO N° 04-A**  
**INDICADOR DE BRECHA**

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre de la entidad pública</b>     | Ministerio de Relaciones Exteriores    |
| <b>Fecha de elaboración</b>             | 09.01.2020                             |
| <b>Sector</b>                           | Relaciones Exteriores                  |
| <b>Función</b>                          | N° 02 Relaciones Exteriores            |
| <b>División funcional</b>               | N° 002 Servicio Diplomático            |
| <b>Grupo funcional</b>                  | N° 0002 Servicio Diplomático           |
| <b>Bien o Servicio público asociado</b> | Servicio de representación diplomática |
| <b>Tipología del proyecto</b>           | Misiones en el exterior                |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Programa Presupuestal N° 133: "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"

**Nombre del indicador**

Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas

**DEFINICION**

El indicador mide el porcentaje de las misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas a partir del empleo de criterios preestablecidos.

Misiones que prestan servicios de representación diplomática, se entiende por Misión:

- A. *Embajadas*: son responsables de ejecutar la política exterior y de promover y defender los intereses del Estado, mediante su gestión en los ámbitos político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario, ante Estados, y eventualmente ante Organismos Internacionales.
- B. *Representaciones Permanentes* son responsables de ejecutar la política exterior en el marco de las organizaciones y organismos internacionales, así como de promover y defender los intereses del Estado ante Organismos Internacionales en el ámbito multilateral.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de las Embajadas y Representaciones Permanentes.

Las Misiones diplomáticas que comprenden las Embajadas y Representaciones Permanentes son las **Unidades Productoras del Servicio** de la representación diplomática en el exterior. Para el desarrollo de sus funciones cuentan con inmuebles para Cancillería y Residencia Oficial.

El 2017 cuando se elaboró la línea de base de la brecha existían 62 Embajadas (Cancillería - Residencia).

Al 2018 se abren 2 Embajadas, dando un total de 64 Embajadas, manteniéndose las 5 Representaciones Permanentes. Al respecto, el valor del denominador (Número de Embajadas y Representaciones Permanentes) puede variar, debido a la apertura o cierre de estas misiones por temas operativos o políticos.

Se entiende como Misiones que realizan servicios de representación diplomática aquellos órganos de servicio exterior tales como embajadas y representaciones permanentes, de acuerdo al Organigrama de la institución.

## VALOR DEL INDICADOR

### A. Línea de base 2017

*Misiones que realizan servicios de representación diplomática (Embajadas y Representaciones Permanentes)*

Línea de base 2017 = 86.57 %

*Número Total de Misiones que realizan servicios de representación diplomática: 67 (Embajadas 62 + Representaciones 5)*

### B. Valores durante el horizonte de programación

| 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 86.96% | 85.51% | 85.51% | 82.61% | 81.16% | 78.26% |

*Número Total de Misiones que realizan servicios de representación diplomática: 69 (Embajadas 64 + Representaciones 5)*

Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte. Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

### C. Valores al final del horizonte de la programación

*Misiones que realizan servicios de representación diplomática (Embajadas y Representaciones Permanentes)-2023: 78.26%*

### D. Valores históricos de la brecha

No existe información

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios de representación diplomática el cierre está vinculado directamente con la ejecución de las inversiones.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

### Limitaciones

- El método de cálculo del indicador debe ser único.  
Considerando que el valor del indicador debe ser único, no se visualiza la brecha por tipo de representación diplomática: bilateral y multilateral. Esto debido a que se han agrupados en un solo indicador denominado: “Misiones que realizan servicios de representación diplomática” a las Embajadas y Representaciones Permanentes, tomando en cuenta que las representaciones permanentes existentes son sólo cinco.
- El valor de la variable del indicador **“Número de misiones que realizan servicios de acción de representación diplomática”** puede variar, debido a la apertura o cierre de Embajadas y Representaciones Permanentes ya sea por temas operativos o políticos. Por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual pueden modificarse anualmente sin representar una acción de intervención específica.
- El indicador que se tomará en cuenta para el presente indicador brecha estará en función de la infraestructura principalmente.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

### Supuestos

- Embajadas considera a la Cancillería y a la Residencia Oficial de la Embajada, en las cuales de manera conjunta realiza servicios de representación diplomática. En el caso de Representaciones permanentes también considera la Cancillería y Residencia Oficial.
- En relación a las Embajadas, desde la perspectiva de su infraestructura, existen Misiones cuya Cancillería (oficinas) y Residencias, se encuentran ubicados en inmuebles diferentes, por lo que las brechas en ellas difieren (pueden estar su cancillería en buenas condiciones, sin embargo su residencia está en malas condiciones). Sin embargo se considerará que la brecha en este caso se reducirá una vez que la cancillería y residencia (ambas) se encuentren en buenas condiciones y se encuentre operando.

## PRECISIONES TÉCNICAS

La sede de una Misión Diplomática como proyección y presencia del país en el exterior, debe ser un recinto de peruanidad instrumento de promoción integral del Perú y que muestre el grado de desarrollo nacional y de organización de sus instituciones; de su

progreso económico y social; y de la historia y cultura de su pueblo (Resolución Suprema N° 76-85-RE).

Se contabilizará como una misión que desarrolla labores de representación diplomática en condiciones adecuadas, cuando cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación:

- **Infraestructura**

Las misiones deberán contar con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustada a la norma del país de residencia y la eficiencia).

En relación a la misión esta deberá ubicarse en una zona acorde al nivel de representación y objetivos institucionales, así como cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes.

Se deberá tener en cuenta, además, las consideraciones particulares de la política exterior peruana. Para lograr las condiciones adecuadas, se tendrá como alternativa de ejecución la compra, alquiler, adecuación o construcción de un mueble, considerando la mejor alternativa.

*Ambientes de trabajo de las misiones* (Cancillería de Embajadas y/o Representaciones Permanentes)

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Ingreso**
- Ingreso peatonal y vehicular diferenciado (de acuerdo al marco normativo).
- Accesibilidad para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo).
- Cerco perimétrico (de acuerdo al marco normativo).
- **Salas multiusos**
  - Recibo/Hall
  - Salas de reuniones
  - Salas multiusos
- **Oficinas**
  - Despacho Jefe de Misión
  - Oficina del segundo de la Misión
  - Secretarías
  - Oficinas administrativas
  - Oficina de comunicaciones
  - Archivos
- **Servicios**
  - Baños / Baño para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo)
  - Kitchenette
  - Depósitos
  - Caseta seguridad
  - Cocheras

### Residencias de las Embajadas y Representaciones Permanentes

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Ingreso**
- Ingreso peatonal y vehicular diferenciado (de acuerdo al marco normativo)
- Accesibilidad para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo)
- Cerco perimétrico (de acuerdo al marco normativo)
- **Áreas sociales**
  - Recibo/Hall
  - Salones
  - Comedor(es)
- **Servicios**
  - Baños
  - Cocina
  - Depósitos
  - Caseta seguridad
  - Lavandería
  - Cocheras
- **Área de residencia**
  - Dormitorios
  - Dormitorios de visita
  - Dormitorios de personal de servicio
- **Equipamiento informático y seguridad**

Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales, de forma estable, con nuestra Cancillería y/o con otras Misiones. (Por ejemplo el sistema de videoconferencia POLYCOM, CISCO, etc.).

Equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para su adecuado funcionamiento.

Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS). El KBCS es un equipo de comunicaciones que generan una red de datos exclusiva y privada entre la Misión y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera, se consigue aumentar la seguridad de la transmisión de voz y datos (cifrado de la información) que viaja por internet, minimizando la probabilidad de que esta información pueda ser vista por terceros.

Es necesario mencionar que para los fines de medición del presente indicador, se deberán considerar las necesidades de espacio Arquitectónico en función de las **Condiciones de Representación Diplomática**, las cuales definen la naturaleza y finalidad de dichos inmuebles.

#### **MÉTODO DE CÁLCULO**

$$\text{Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas}}{\text{Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática}}$$

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La medición será anual

#### FUENTES DE DATOS

Misiones que realizan servicio de representación diplomática en el exterior (Memorias).  
Oficina de Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto.  
Oficina General de Administración.

#### BASE DE DATOS

- Reporte de embajadas y representaciones diplomáticas del estado situacional de la infraestructura y equipamiento.  
Se adjunta Base en Excel

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

- Encuestas a Embajadas, y Representaciones Permanentes del estado situacional de infraestructura y equipamiento.
- Informes técnicos de análisis de la infraestructura de Embajadas y Representaciones.
- Memorias anuales de las misiones.

#### SINTAXIS

$$\text{Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas}}{\text{Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática}}$$

El indicador busca medir a las Embajadas y Representaciones Permanentes en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas Embajadas y Representaciones Permanentes que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Esta variable es comparada frente al universo de las Embajadas y Representaciones Permanentes que la Cancillería tiene en el exterior.

**Indicador N° 03: Porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas**

**FORMATO N° 04-A  
INDICADOR DE BRECHA**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores       |
| <b>Fecha de elaboración:</b>         | 23.11.2018                                |
| <b>Sector:</b>                       | Relaciones Exteriores                     |
| <b>Función:</b>                      | 02 Relaciones Exteriores                  |
| <b>División funcional:</b>           | 002 Servicio Diplomático                  |
| <b>Grupo funcional:</b>              | 0002 Servicio Diplomático                 |
| <b>Servicio público asociado:</b>    | Servicios consulares en zonas de frontera |
| <b>Tipología del proyecto:</b>       | Misiones en el exterior                   |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"

*Nombre del indicador*

Porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas.

*Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

Resultado Específico: Suficiente acceso de los peruanos en el exterior a los servicios consulares.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

**DEFINICIÓN**

El indicador permite medir el porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano, que brindan servicios en condiciones no adecuadas, a fin de evaluar las condiciones físicas en las que se encuentran.

De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores "Las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular".

Es importante señalar que existen Consulados que, en razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú) se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios consulares, los siguientes servicios i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.

Por lo expuesto, la Unidad Productora de Servicios (la Oficina Consular con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano), brinda los siguientes servicios:

- **Servicios Consulares:** Los servicios consulares son el conjunto de actividades y prestaciones inherentes a las funciones de las oficinas consulares, que se encuentran legisladas en las normas de cada Estado. También puede definirse a los servicios consulares como “todos los actos y diligencias que realizan las Oficinas Consulares en el marco de sus funciones”<sup>1</sup>

Estos servicios tienen como finalidad atender los derechos de los connacionales en un país extranjero y, al mismo tiempo, favorecer su inserción en el país receptor. Se pueden dividir en:

- **Trámites Consulares.**- Las Oficinas Consulares del Perú ofrecen diferentes trámites a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, registrales, administrativos, judiciales, electorales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros).
- **Asistencia Consular.**- El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:
  - El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL).- Mediante este programa se financian las actividades de atención legal y humanitaria a los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones, cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los Cónsules en servicios itinerantes.
  - El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).- Este programa tiene por objeto otorgar subvenciones económicas a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH).
- **Integración y desarrollo Fronterizo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, los servicios de integración y desarrollo fronterizo son aquellos dirigidos a obtener “la satisfacción de necesidades básicas de la población peruana en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de

<sup>1</sup> RM N° 1207/2015-RE Reglamento Interno de administración, control y rendición de cuentas de los Autoadhesivos Consulares.

sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. La integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los espacios de frontera.”

- **Servicios de promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior:** son aquellos orientados a asegurar la adecuada proyección del país en la circunscripción consular, así como realizar la promoción y protección de los intereses del Perú en todos los ámbitos, con el fin de lograr un mayor desarrollo del país en beneficio de su población.

Al 2017, existen nueve (09) Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano: Consulados Generales del Perú en Arica – Chile, La Paz – Bolivia, Rio Branco – Brasil, Manaus – Brasil, Leticia – Colombia, Quito – Ecuador, Cuenca – Ecuador, Loja – Ecuador, Machala - Ecuador.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de Actividad y está referido a la brecha de calidad de servicios consulares que se brindan en zonas de frontera y que no se encuentran en condiciones adecuadas.

### VALOR DEL INDICADOR

#### Oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano

- **Línea de base 2017:** 100.00%  
Número total de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera: 9  
Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera intervenidas: 0

- **Valores durante el horizonte de programación**

:

| 2018     | 2019     | 2020     | 2021  | 2022 | 2023   |
|----------|----------|----------|-------|------|--------|
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100 % | 100% | 88.89% |

- **Valor al final del horizonte de la programación**

A diciembre de 2023: 88.89 %

Número total de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera: 9  
Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera intervenidas: 1

- **Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años**

| 2013     | 2014     | 2015     | 2016     | 2017     |
|----------|----------|----------|----------|----------|
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % |

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios consulares, de los servicios de desarrollo e integración en zonas de frontera en el exterior; y de promoción y protección de los intereses del Perú en esas zonas. Consiguientemente, el cierre está vinculado directamente con la ejecución de inversiones, a través de las Oficinas Consulares con jurisdicción en áreas de frontera.

El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se realiza a partir de los reportes generados por la Oficina General de Administración y la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

### Limitaciones:

- El valor total del número de Oficinas Consulares en zonas de frontera (universo) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular, o el cambio de las circunscripciones de las Oficinas existentes, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines del año previo a la programación T0.
- Las inversiones propuestas que cierran esta brecha tiene que tener armonía con los intereses del país receptor.

### Supuestos:

- Bajo el supuesto que en las Oficinas Consulares existe personal que pueda reportar información para la medición del indicador.
- Que se mantenga la declaración de interés nacional en la implementación de estas inversiones.

## PRECISIONES TÉCNICAS

Las Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano, y cuya importancia para el Perú se declare de interés nacional y/o necesidad pública, deberán contar con una infraestructura *ad-hoc*, orientada para la prestación de servicios consulares, así como para aquellos servicios que fomenten el desarrollo e integración fronteriza, y la promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior.

Una Oficina Consular en zonas de frontera con territorio peruano en condiciones adecuadas deberá contar con los siguientes parámetros:

- Edificaciones con espacios suficientes y apropiados para brindar servicios consulares; realizar reuniones bilaterales; brindar facilidades a las entidades que administran derechos especiales otorgados al Perú en el exterior; y realizar actividades en distintos

ámbitos tales como educativo, histórico, cultural, científico, social, entre otros, que contribuyan a fortalecer la vinculación e integración del Perú con el país fronterizo..

- Diseño arquitectónico e infraestructura eficiente con las siguientes instalaciones recomendadas:
  - Edificaciones administrativas;
  - Instalaciones de usos múltiples (salas de exposiciones, reuniones bilaterales, conferencias, etc.).
  - Áreas para la realización de eventos de carácter cultural o artístico, así como conferencias, seminarios o exposiciones de diferente naturaleza.
  - Áreas de exhibición de muestras de carácter artístico, cultural, histórico y de integración y desarrollo fronterizo.
  - Áreas para integración y confraternidad.
  - Áreas de archivo y biblioteca.
  - Alojamientos para los funcionarios que laboran en los establecimientos y zonas al servicio del Perú en la jurisdicción consular.
  - Depósitos.
  - Estacionamientos.
  - Áreas verdes y espacios de tránsito.
  - Vías de acceso y de comunicación interna.
  - Dotación de servicios básicos.
  - Instalaciones de seguridad (cercos, cámaras, alarmas, etc.).
  - Equipamiento y mobiliario necesario.

Una vez que la Oficina Consular con circunscripción en zona de frontera con el territorio peruano cumpla con los estándares señalados, esta tomará la denominación de “Complejo Consular”, el cual se define como una edificación con instalaciones articuladas entre sí y uniformes, poniéndolo al servicio del Perú y de nuestros connacionales.

## MÉTODO DE CÁLCULO

**Brecha para Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera que cumplen labores de importancia para nuestro país**

$$\% OCCnA = \left(1 - \frac{OCCA_t}{OC}\right) \times 100 \%$$

**% OCCnA:** Porcentaje de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera en condiciones no adecuadas

**OCCA:** Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera que se encuentran en condiciones adecuadas al año t

**OC:** Número de Oficinas Consulares de Carrera que tienen circunscripción en zonas de frontera

## PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición de los indicadores de brechas será anual.

## FUENTE DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble propio
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble alquilado
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante Proyecto de Inversión Pública.
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante la modalidad de Mantenimiento Mayor.

## BASE DE DATOS

- Reporte de Oficinas Consulares en el Exterior de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
- Reporte del estado de infraestructura de la Oficina General de Administración.
- Reporte de Oficinas Consular adecuados mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Base de datos de situación de inmuebles y mobiliario de los Órganos del Servicio Exterior del Perú, de la Oficina General de Administración.

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera en condiciones adecuadas recogerán información a través de encuestas e informes del estado situacional.

## SINTAXIS

$$\% OCCnA = \left(1 - \frac{OCCAt}{OC}\right) \times 100 \%$$

**% OCCnA:** Porcentaje de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera en condiciones no adecuadas

**Indicador N° 04: Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuado**

**FORMATO N° 04-A**  
**INDICADOR DE BRECHA**

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b>     | Ministerio de Relaciones Exteriores   |
| <b>Fecha de elaboración:</b>             | 09.01.2020  |
| <b>Sector:</b>                           | Relaciones Exteriores   |
| <b>Función:</b>                          | N° 17 Ambiente  |
| <b>División funcional:</b>               | N° 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural |
| <b>Grupo funcional:</b>                  | N° 0123 Gestión del territorio  |
| <b>Bien o Servicio público asociado:</b> | Servicio de control fronterizo  |
| <b>Tipología del proyecto:</b>           | Pasos de Frontera   |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

No aplica

**Nombre del indicador**

Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuado

**DEFINICIÓN**

El indicador permite medir el porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuado. Considerándose como unidad productora del servicio de control fronterizo los Centros de Atención de Frontera (CAF).

Es preciso contar con la definición de **Pasos de Frontera**: Es el lugar de vinculación por una vía terrestre y/o fluvial, entre el País de Salida y el País de Entrada, convenido y habilitado por éstos para la entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

En dichos Pasos de Frontera es indispensable la presencia de los **Organismo de control fronterizo**, conformados por las entidades o instituciones nacionales competentes en materia de transporte internacional, que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en cada país, tienen a su cargo responsabilidades de control y de seguridad del tránsito de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

**El Centro de Atención de Frontera (CAF)**, es el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, la infraestructura, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control del tránsito de personas, equipajes mercancías y vehículos, y donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Los CAF pueden ser nacionales denominadas CENAF ubicado en territorio nacional donde tan sólo operan entidades nacionales; o binacionales, donde se presta el servicio fronterizo de manera coordinada con las instituciones del país limítrofe denominada CEBAF ubicado en cualquiera de los dos países o ambos países.

- **Centro Nacional de Atención Fronteriza (CENAF):** Conjunto de instalaciones ubicada en forma aledaña a los pasos de frontera habilitados, con sus infraestructuras y equipos necesarios, donde se concentran las autoridades

nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, tránsito, aduana, migración, sanidad y otros relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen o salgan del territorio del país.

- **Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF):** Conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio del país sede o de los dos países, aledaño a un paso de frontera habilitada, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipo y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de persona, mercancías, equipaje y vehículos, a su salida o ingreso del territorio de un país a otro, por vía terrestre y/o fluvial.

## VALOR DEL INDICADOR

**Línea de base a diciembre 2017 = 92 %**

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera adecuados: 2

\* Año 2018 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna).

### Valores durante el horizonte de programación

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|
| 88 % | 88 % | 88 % | 84 % | 84%  | 72%  |

\* Año 2018 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero) = 88%.

\* Año 2019 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero) = 88%.

\* Año 2020 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero) = 88%.

\* Año 2021 (04 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Eje Vial N°3) = 84%.

\* Año 2022 (04 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4 Eje Vial N°3 ) = 84%.

\* Año 2023 (07 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Iñapari, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Eje Vial N°4 ) = 72%.

### Valor al final del horizonte de la programación

A diciembre de 2023: 72 %

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera adecuados: 7

\* 08 Pasos de Frontera atendidos (1. Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Iñapari, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Eje Vial N°4 y 7. Eje Vial N°3)

### Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años

| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|------|------|
| 92 % | 92 % | 92 % | 92 % | 88 % |

\* 2014 – 2017, 02 Pasos de Frontera atendidos (Eje Vial N°1 y Santa Rosa de Tacna)

\* 2018, 03 Pasos de Frontera atendidos (Eje Vial N°1, Santa Rosa de Tacna y Desaguadero)

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios de control fronterizo estando el cierre vinculado directamente con la ejecución de las inversiones.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS

### LIMITACIONES

1. El valor total de los pasos de frontera puede variar debido a la apertura de nuevos pasos de frontera, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
2. La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

### SUPUESTOS

1. Para lograr un CENAF o CEBAF se requiere que el paso de control fronterizo este operativo y habilitado.

La habilitación de los pasos de control fronterizo obedece a factores externos, políticas binacionales relacionados a aspectos culturales, sociales, económicos, comerciales y otros entre países limítrofes.

Se considera operativa los pasos de control fronterizo cuando al menos dos de las cuatro autoridades fronterizas (Aduanas, Migraciones, PNP y SENASA) están presentes ejerciendo control fronterizo en las instalaciones de control. Sin este requisito no se interviene.

## PRECISIONES TÉCNICAS

Las características de los principales recursos para considerar un paso de frontera con instalaciones del control fronterizo **adecuadas** tendrán los siguientes parámetros:

- Provisión de áreas y espacios propios para el funcionamiento de los CAF.
- Agrupación de los sectores que prestan servicios fronterizos.
- Dotación de instalaciones mínimas recomendadas.
  - a) Vías de acceso;
  - b) Cerco perimétrico;
  - c) Edificación(es) administrativa(s);
  - d) Galpón(es) o depósito(s) o Almacén(es) con sus respectivas vías, andenes y equipos para el movimiento de la carga;
  - e) Báscula(s);
  - f) Áreas para inspección física de mercancías;
  - g) Patio(s) de estacionamiento para los vehículos de transporte internacional de pasajeros y mercancías, diferenciando áreas para aquellos que se encuentran dentro del régimen aduanero de tránsito aduanero internacional;
  - h) Área para fumigación de vehículos;
  - i) Laboratorio para el control fito y zoonosanitario;
  - j) Área para realizar labores de tratamiento e incineración de productos que no cumplan con los requisitos fito/zoonosanitarios; y
  - k) Área para los servicios complementarios que se considere necesarios.

- Asignación de infraestructura a cada sector de acuerdo a sus funciones.
- Contar con servicios básicos (agua, luz, teléfono, gas y cable)
- Dotar con seguridad (de instalaciones interna y externa, cámaras de control, seguridad y vigilancia).
- Contar con equipamiento y mobiliario, recursos humanos, conexión a internet e interconexiones necesarios y suficientes para el desarrollo de las funciones orientada al control.
- En el caso de un CEBAF, todos estos parámetros deberán considerarse también para el desarrollo de las actividades del país vecino.

Una paso de frontera que no cumpla estos parámetros será considerado que se encuentra en condiciones inadecuadas.

### MÉTODO DE CÁLCULO

El método de cálculo será a través de aritmética simple donde las principales variables serán:

$$\text{Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada} = \frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada}}{\text{Total de pasos de frontera}}$$

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Medición: Anual

### FUENTES DE DATOS

SUNAT y sectores responsables de control fronterizo: Registros administrativos

Ministerio de Relaciones Exteriores: Registros documentarios

### BASE DE DATOS

- Reporte anual de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Se adjunta Base de datos en Excell**

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Informes mensuales de los proyectos paso de frontera de la Unidad Formuladora de la DDF – MRE.
- Informes técnicos de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones de la DDF – MRE.
- Oficios y comunicaciones de los sectores a la Dirección de Desarrollo Fronterizo reportando la situación de los pasos de frontera.

## SINTAXIS

$$\text{Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada} = \frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada}}{\text{Total de pasos de frontera}}$$

Este indicador busca medir a los pasos de frontera en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellos que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento detallada en la precisión técnica de la presente ficha. Este indicador es comparado frente al universo de los Pasos de Frontera.

**Indicador N° 05: Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida**

**FORMATO N° 04-A  
INDICADOR DE BRECHA**

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b>     | Ministerio de Relaciones Exteriores                 |
| <b>Fecha de elaboración:</b>             | 28.02.2017  |
| <b>Sector:</b>                           | Todos   |
| <b>Función:</b>                          | 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |
| <b>División funcional:</b>               | 009 Ciencia y Tecnología                            |
| <b>Grupo funcional:</b>                  | N° 0016 Investigación aplicada                      |
| <b>Bien o Servicio público asociado:</b> | Ciencia y tecnología                                |
| <b>Tipología del proyecto:</b>           | Infraestructura del Perú en la Antártida            |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso**

No aplica

**Nombre del indicador**

Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida

**DEFINICION**

El indicador permite medir el porcentaje de capacidad operativa no adecuada para el desarrollo de investigaciones científicas a realizarse en la Antártida. Se define como capacidad operativa a los factores necesarios (tales como infraestructura, equipamiento y mobiliario) para el desarrollo de las actividades de tipo científico, técnico, ambiental o especializado y complementario que se ejecutan como parte de los estudios y proyectos antárticos.

**VALOR DEL INDICADOR**

- **Línea de base:** 100 % (Año 2017)
- **Valores durante el horizonte de programación\*:**

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% | 100% | 93%  | 50%  |

\*Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

- **Valor al final del horizonte de la programación:** 50%

- **Valores históricos de la brecha:**

2016: 100%.

La Estación Científica Antártica Machu Picchu actualmente está compuesta por 5 módulos:

- Módulo de vivienda (comprende sector de cocina, comedor, sala, alojamiento, comunicaciones, tópic, servicios higiénicos, lavandería, proveeduría).
- Módulo de laboratorio
- Módulo de casa de fuerza (grupos electrógenos)

- Módulo de refugio
- Módulo de talleres (comprende sector de tratamiento de residuos, carpintería)

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS

### Limitaciones

- El ritmo de avance del cierre de la brecha es bajo considerando que:
  - Considerando la naturaleza del servicio (Investigación científica aplicada) y en donde se presta (La Antártida), existe una única unidad productora de servicio, siendo esta la Estación Científica Peruana “Machupichu” (ECAMP), por lo que la brecha se cierra con la intervención en esta unidad productora de servicio.
  - El avance de reducción de brecha año por año, se realiza por la implementación de los módulos que componen la unidad productora de servicio.
  - Las inversiones para el cierre de la brecha se realizan por etapas, realizándose esta sólo en el verano austral (noviembre-marzo)
  - Se considera que la brecha disminuye cuando cada módulo se encuentra operativa para su funcionamiento

## PRECISIONES TÉCNICAS

La capacidad operativa adecuada para las investigaciones científicas debe cumplir con los siguientes características:

- Infraestructura de la estación que guarde relación con el entorno y no afecte su conservación.
- Materiales constructivos de la base y sistemas de servicios básicos resistentes al medio ambiente y a las bajas temperaturas de la Antártida.
- **Capacidad instalada para albergar aprox. 130 personas** (sector científico: hombres y 50 mujeres diferenciado por género, sector logístico: 30 hombres)
- Módulo de refugio (130 personas)
- Módulo de casa fuerza (Generadores de energía, paneles solares, turbinas de viento u otros fuentes de energía)
- Módulo de garaje para vehículos
- Módulo de oficinas-administrativo (Oficina de trabajo, biblioteca, sala de reuniones, auditorio)
- Modulo recreacional
- Módulo de servicios (Baños, duchas, lavanderías, Servicio Médico, Tópico)
- Módulo de control y comando (Control meteorológico, comunicaciones, comando, antenas)
- Área de embarco y desembarco
- Área de helipuerto
- Módulo de sistema de tratamiento de agua doméstica
- Módulo de cocina-comedor (Cocina, comedor, alacenas y depósitos de alimentos)
- Módulo de alojamiento (Alojamiento de científicos y de personal de mantenimiento de la estación)
- Módulo de laboratorios (Zona seca, zona húmeda, meteorología, almacenes, análisis químico)
- Módulo de talleres (Carpintería – soldadura – tratamiento residuos sólidos, mantenimiento)

## Otros ambientes que el Sector usaria requiera. **MÉTODO DE CÁLCULO**

**% de la capacidad operativa**

**Antártica inadecuada** =  $\frac{\text{Módulos de la ECAMP no atendida} \times 100}{\text{Módulos de la ECAMP requerida en condiciones adecuadas}}$

**Módulos de la ECAMP**

**requerida en condiciones adecuadas** = ECAMP + Módulos construidos requerida

## **PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

La medición será anual.

## **FUENTES DE DATOS**

- Planes de operación de las campañas antárticas.
- Informes de ejecución del Jefe de Campaña.
- Expediente Técnico Aprobado.
- Ficha de avance físico de los módulos instalados en la Antártida.

## **BASE DE DATOS**

- Reporte del estado de infraestructura de la Oficina General de Administración como UEI.
- Reporte de Dirección de Asuntos Antárticos mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Base de datos de situación de inmuebles y mobiliario de la Oficina General de Administración.
- Informe del Jefe de la Compañía de Operaciones Antárticas designado para la campaña ANTAR, de cada año fiscal.

**Se adjunta Base de datos en Excell**

## **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN**

La Dirección de Asuntos Antárticos recogerá información procedente de los informes de ejecución de avance.

**Se adjunta formato de evaluación de infraestructura.**

## **SINTAXIS**

$$\% ECAMPnA = \left(1 - \frac{ECAMPAt}{ECAMP}\right) \times 100 \%$$

**% ECAMPnA: Porcentaje de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida**

**Indicador N° 06: Porcentaje de sistema de información que no funcionan adecuadamente**

**FORMATO N° 04-A  
INDICADOR DE BRECHA**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores                 |
| <b>Fecha de elaboración:</b>         | 09.01.2020  |
| <b>Sector:</b>                       | Relaciones Exteriores                               |
| <b>Función:</b>                      | 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |
| <b>División funcional:</b>           | Gestión   |
| <b>Grupo funcional:</b>              | Soporte Tecnológico                                 |
| <b>Servicio público asociado:</b>    | Servicios de Información                            |
| <b>Tipología del proyecto:</b>       | TIC   |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

No aplica.

*Nombre del indicador*

El indicador permite medir el porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente a fin de evaluar las condiciones físicas en la que se encuentran los sistemas de información de la institución.

La tipología global "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)" comprende a aquellos proyectos que intervendrán en las capacidades de las Entidades para solucionar problemas de gestión de la información y de la articulación entre entidades, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para procesos estratégicos, misionales y de soporte o apoyo.

En este contexto se define como indicador de brecha de calidad:

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

Se asume que no habría brecha de cobertura, ya que las entidades cuentan con algún mecanismo para gestionar la información, salvo que se trate de una nueva función que se le asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y para tal fin requiera de un nuevo sistema de información.

El indicador de brecha definido considera la lógica que se ha aplicado en el proceso de construcción de estos, que se ha centrado en la contribución de las inversiones (en las modalidades definidas en Invierte.pe) en las capacidades para la gestión de la información en las entidades, como se explica en la Nota Técnica.

**Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)**

- Resultado específico: % de usuarios (internos y externos) que reciben información de calidad, cuando el proyecto interviene en los servicios de información que presta una Entidad.
- Resultado específico: % de reducción del tiempo de atención a los ciudadanos, cuando el proyecto interviene en procesos de prestación de servicios.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

No aplica

**DEFINICIÓN**

La definición del indicador es una descripción extensiva de este, en la cual se explica los aspectos relevantes y necesarios a considerar, como:

- La brecha que se va a reducir está referida a las capacidades que se requieren para la gestión de la información en soporte de procesos estratégicos, misionales y de apoyo de una entidad, y con el objeto de articular entidades de un mismo sector o de varios sectores, en caso de procesos estratégicos y misionales.
- En esta tipología, el indicador medirá las brechas de calidad en la gestión de la información que se expresará a través de la brecha entre los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información y las características de los mecanismos que vienen operando.
- Sistemas de Información, se definen como el conjunto organizado de elementos (datos, recursos, procedimientos manuales o automatizados, personas) que interactúan entre sí con el objeto de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información para satisfacer las necesidades de una entidad. Esta información puede ser utilizada en la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos o facilitar la prestación de servicios misionales.

#### **DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad, básicamente al cumplimiento de estándares de los sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente.

#### **VALOR DEL INDICADOR**

Depende la situación de cada Entidad

Los valores que se piden son los siguientes

- **Línea de base:** 47% (2017)
- **Valores durante el horizonte de programación.**

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|
| 44%  | 44%  | 44%  | 44%  | 44%  | 44%  |

- **Valor al final del horizonte de la programación 2023:** 44%
- **Valores históricos:** No se cuenta con la información

#### **JUSTIFICACIÓN**

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información que, permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

Las principales acciones de los proyectos son: ingeniería o reingeniería de procesos, diseño y desarrollo e implementación de sistemas informáticos (software y hardware)

basados en TIC, dotación de ambientes, implementación de sistemas de contingencia y redundancia, entre otros.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- **Limitaciones**

- Limitados datos de estimación objetiva de los criterios que debe cumplir un sistema de información para calificarse como adecuado.
- El valor total de los sistemas de información puede variar, debido a la implementación de nuevos sistemas, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

- **Supuestos**

- Se asume que el MRE cuenta con un diagnóstico sobre los mecanismos que utilizan para gestionar la información o la recopilación de información es rápida al interior de estas.

## PRECISIONES TÉCNICAS

Los criterios que debe cumplir un sistema de información para calificarse como adecuado son:

- **Confidencialidad:** Nivel de protección que cada alternativa ofrece contra la divulgación no autorizada de la información. En ésta, deberán considerarse aspectos como:
  - Sistema operativo
  - Base de datos
  - Conexión con otros sistemas de información (a través de Internet o localmente)
  - Acceso a medios de respaldo
  - Servidores
- **Integridad:** Precisión, suficiencia y validez de la información.
- **Confiabilidad de la información:** La información obtenida debe ser apropiada para la gestión de la entidad.
- **Información Externa:** La información obtenida debe ser apropiada para satisfacer los requerimientos de otras entidades y usuarios.
- **Transparencia:** Poner a disposición de la ciudadanía la información relevante para la formulación y aprobación de políticas públicas.
- **Interoperabilidad:** Habilidad de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones, y de los procesos de negocios que ellas soportan, de intercambiar datos y posibilitar compartir información y conocimiento.
- **Disponibilidad:**

- Acceso a la información por parte de todos los usuarios autorizados, en el momento en que lo requieran.
- Tiempos de respuesta acordes con las necesidades de los procesos.

Asimismo, los estándares óptimos completamiento de cada criterio serán definidos por la OTI-OGI-MRE en función a las características del servicio de información que se intervendrá con inversiones.

#### METODO DE CALCULO

Es la expresión matemática que muestra la fórmula del indicador de brecha de capacidades. Las unidades de medida y periodos de medición de las variables que se relacionan en la fórmula deben ser las mismas, la unidad de medida del indicador en la fórmula debe ser la misma que se consigna en el nombre (porcentaje, ratio).

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} x 100 \%$$

Donde:

**SINE:** Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.

**SIT:** Número total de sistemas de información de la Entidad.

**SICE:** Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual

#### FUENTE DE DATOS

Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros

#### BASE DE DATOS

Reporte de la Oficina de Tecnología de la Información sobre el estado situacional de los sistemas de información.

Se adjunta base de datos en archivo Excel.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Informes técnicos de la Oficina de Tecnologías de la Información del MRE,
- Encuesta ENRIAP-PCM

#### SINTAXIS

$$\% SINE = \frac{\quad}{SIT} x 100 \%$$

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Este indicador busca medir los sistemas informáticos en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas que no cumplen los parámetros descrito en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de los sistemas de información que la institución cuenta.

**Indicador N° 07: Porcentaje de unidades orgánicas de la  
Entidad con inadecuado índice de ocupación**

**FORMATO N° 04-A  
INDICADOR DE BRECHA**

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la entidad pública:</b>     | Ministerio de Relaciones Exteriores                                |
| <b>Fecha de elaboración:</b>             | 09.01.2020   |
| <b>Sector:</b>                           | Todos  |
| <b>Función:</b>                          | 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia                |
| <b>División funcional:</b>               | 006 Gestión  |
| <b>Grupo funcional:</b>                  | 0010 Infraestructura y equipamiento                                |
| <b>Bien o Servicio público asociado:</b> | Edificación Pública (condiciones de habitabilidad y funcionalidad) |
| <b>Tipología del proyecto:</b>           | Sedes institucionales – Lima (Sede central)                        |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

No aplica

**Nombre del indicador**

Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación

**DEFINICION**

- La brecha a reducir está referida a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.
- En esta tipología las brechas de calidad en las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) se expresarán a través de la brecha entre el índice de ocupación (m<sup>2</sup>/persona) de las unidades orgánicas de una Entidad y el estándar establecido en normas nacionales, por ejemplo RNE. Si el índice de ocupación actual es menor al estándar se asumirá que hay un inadecuado índice de ocupación. Se asume que dicho indicador reflejará también los requerimientos de mobiliario, equipamiento y conectividad interna.
- Según el “Manual para elaborar el ROF”, publicado por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, se define Unidad orgánica: “Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad (oficinas, gerencias, direcciones, etc.)”

**VALOR DEL INDICADOR**

**Línea de base:** 92.60% (2017)

**Valores durante el horizonte de programación:** Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte.

| 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 92.60% | 92.60% | 92.60% | 92.60% | 92.60% | 59.30% |

\*Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

**Valor al final del horizonte de programación:** 59.30%.

**Valores históricos de la brecha:** No existe información

### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

Las inversiones de esta tipología tienen como principal componente la infraestructura, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de ocupación. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

#### Limitaciones:

- El valor total de las unidades orgánicas (universo) puede variar, debido a la apertura de nuevas unidades orgánicas, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.
- El ritmo de avance del cierre de la brecha es bajo considerando que:
  - Las inversiones para el cierre de la brecha se realizan por etapas.
  - Se considera que la brecha disminuye cuando cada unidad orgánica ya se encuentra operativa para su funcionamiento.
  - Las unidades orgánicas presentan diferente dimensionamiento, ya que algunas cuentan con un mayor número de sub áreas que otras, por lo que satisfacer las adecuadas condiciones para su funcionamiento requiere un mayor tiempo una que otras.

#### Supuestos:

- Las intervenciones en infraestructura se sustentan en el supuesto que se concrete la adquisición y adecuación de uno o varios inmuebles que permitan cerrar la brecha del déficit de infraestructura identificado en el Sector.

### PRECISIONES TÉCNICAS

Para los fines del presente indicador se está considerando principalmente las necesidades de infraestructura en función de las necesidades institucionales, administrativas y logísticas del Ministerio, las cuales determinan el área física requerida por las Oficinas y Direcciones que conforman las unidades del sector Relaciones Exteriores, en su sede central de Lima.

El indicador mide el porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación, entendiéndose el criterio de adecuado índice de ocupación aquellas unidades orgánicas que cuenta con las siguientes características:

### ***Infraestructura física y espacios adecuados***

- Infraestructura que tenga calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma y la eficiencia)
- Proximidad a la sede principal (Torre Tagle y Edificio García Bedoya)
- Una superficie para oficinas acorde a sus funciones con un mínimo de 9.5 m<sup>2</sup>/persona.
- Áreas adecuadas para la atención al público que sean funcionales, accesibles y que cumplan la normativa de defensa civil.
- Ambientes para la organización de eventos (reuniones multilaterales o bilaterales, conferencias, etc.)
- Ambientes para salas de videoconferencias y reuniones ejecutivas.
- Áreas de servicios al personal, tales como comedor, tópicos, etc.
- Servicios sanitarios.
- Espacio suficiente y adecuado para estacionamientos de la flota vehicular del Ministerio, funcionarios y visitantes.
- Un mínimo de 15% para áreas de archivo y 10% para áreas de almacenamiento del total del área construida.
- Las áreas administrativas y de línea cuentan con el personal necesario así como mobiliario y equipamiento informático adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- Área que considere el crecimiento organizacional en el mediano plazo.

### ***Infraestructura Tecnológica adecuada y segura***

Las sedes institucionales del sector mantienen a su vez una infraestructura tecnológica que no presenta las condiciones recomendables para garantizar la continuidad de sus operaciones, las cuales se focalizan principalmente en el Centro de Datos, el cableado estructurado, los enlaces inalámbricos y aspectos de seguridad informática. Por ello, el hablar de una sede en adecuadas condiciones está también deberá cumplir también los siguientes aspectos:

- Centro de Datos Principal (CD) localizado en una zona segura, con seguridad física para su acceso y gestión, con energía eléctrica garantizada, aire acondicionado especializado, servidores que permitan la continuidad de operaciones, con respaldo de los datos, con cableado estructurado y enlaces de alta velocidad y equipamiento para monitoreo y protección contra ataques informáticos.
- Centro de Datos Alterno (CDA) localizado en una zona segura y a unos 5 Km de distancia del CD, con seguridad física para su acceso y gestión, con energía eléctrica garantizada, aire acondicionado especializado, servidores con prestaciones compatibles a los del CD, con respaldo de datos, con cableado estructurado y enlace de alta velocidad y con equipamiento para monitoreo y protección contra ataques informáticos.
- Cableado estructurado de alta velocidad de transmisión y recepción en cada una de las Sedes.
- Enlaces de alta velocidad de transmisión y recepción entre las Sedes.
- Conexión inalámbrica a la red Institucional que identifique al equipo de cómputo y usuario.
- Conexión inalámbrica a Internet independizada de la red Institucional para invitados.
- Sistemas de información compatible con la infraestructura tecnológica de la Institución.
- Sistemas de información con capacidad de interoperar con sistemas externos.

- Equipos de cómputo para usuario final con tecnología moderna, con capacidad de procesamiento y con licenciamiento de sistema operativo vigente.
- Software de ofimática con licenciamiento para usuarios finales.
- Capacidad de administrar el ancho de banda de la conexión a Internet.
- Antivirus y antimalware corporativos y compatibles con la infraestructura tecnológica.
- Equipamiento para la seguridad informática de la red Institucional.

Si una unidad orgánica no cumple con los parámetros señalados se considera que se encuentra en condiciones inadecuadas.

### MÉTODO DE CÁLCULO

|         |   |  |
|---------|---|--|
| % UOIIO | = | $\frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100\%$ |
|---------|---|--|

Donde:

*UOIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación.*

*UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad.*

*UOAIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.*

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Las mediciones se realizarán de manera anual.

### FUENTES DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional

### BASE DE DATOS

- Registros administrativos: Estudio preliminar del estado situacional de infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Estudio preliminar del estado situacional de infraestructura del APCI.

Se adjunta base de datos en Excell

### INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Informe del estado de la infraestructura de los inmuebles de las instituciones del sector Relaciones Exteriores.

Encuesta a las Oficinas, Unidades y áreas.

### SINTAXIS

|         |   |   |
|---------|---|---|
| % UOIIO | = | $\frac{\text{UOT}-\text{UOAIO}}{\text{UOT}} \times 100\%$ |
|---------|---|---|

Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación

Este indicador busca medir a las unidades orgánicas en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas unidades que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de las unidades orgánicas.